



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

9 de enero de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Archivada la querrela de Donis contra el Colegio de Valladolid	EL DÍA
Confirmado el archivo de la querrela de Donis contra el Decano	EL MUNDO
El Colegio de Teruel cree que la ciudad debe crecer hacia Zaragoza	EP
Los abogados de Barcelona crean un centro de especialización	EL PAÍS
Los abogados de las víctimas exigen a la Generalitat una indemnización	LEVANTE
Comercio convoca becas para incentivar la investigación de los abogados	EL MUNDO
Expertos en delitos alegan que los buzones de quejas (CGPJ) son un retroceso	Opinión
Abogados y Economía	D. SEVILLA
El Gobierno y el Colegio extienden la cultura entre los abogados	ALERTA
La falta de dinero hace peligrar el servicio letrado a maltratadas	P. Extremadura
El PSOE promete indemnizaciones si la justicia no resuelve casos en 2 años	Opinión

EL DÍA

9 Enero 04

► TRIBUNALES

Archivan la querrela de Domis contra el Colegio de Abogados

EUROPA PRESS / VALLADOLID
El Juzgado de Instrucción número 3 de Valladolid ha confirmado el archivo de la querrela que el ex juez de Instrucción 2 de la capital, Miguel Domis, presentó contra el decano del Colegio de Abogados, Enrique Sanz Fernández Lomana, por un delito de prevaricación.

En su auto, la juez Carmen Cimas desestima el recurso de reforma que el letrado de la acusación particular había presentado contra el archivo de las diligencias acordado por ella misma, de forma que ahora será la Audiencia provincial la encargada de determinar si reabre o no el caso, ya que la parte querellante ha presentado recurso de apelación.

Confirmado el archivo de la querrela de Donis contra el decano de los abogados

VALLADOLID. El Juzgado de Instrucción número 3 de Valladolid ha confirmado el archivo de la querrela que el ex juez de Instrucción 2 de la capital y hoy magistrado de la Audiencia de Palencia, Miguel Donis, presentó contra el decano del Colegio de Abogados, Enrique Sanz Fernández-Lomana, por un delito de prevaricación.

En su auto, al que tuvo acceso Europa Press en fuentes jurídicas, la juez Carmen Cimas desestima el recurso de reforma que el letrado de la acusación particular había presentado contra el archivo de las diligencias acordado por ella misma, de forma que ahora será la Audiencia Provincial la encargada de determinar si cabe o no el caso ya que la parte querelante ha presentado recurso de apelación.

La juez instructora entiende que el acuerdo de 30 de agosto de 2001 de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados por el que se decidió iniciar acciones contra Donis, entonces juez de Instrucción 2 de Valladolid, tras un incidente protagonizado con un letrado no tiene el carácter de injusto o arbitrario que requiere el delito de prevaricación.

Tercer archivo

Se trata pues del tercer archivo dictado por este mismo Juzgado. En el supuesto de que el recurso de apelación ante la Audiencia provincial fuera desestimado, la parte querelante pretende llegar incluso en amparo ante el Tribunal Constitucional.

El conflicto entre ambas partes tiene su origen en un incidente que Donis y un letrado vallisoletano, Carlos Castro, protagonizaron el 19 de febrero de 2001 cuando el primero pidió que se dedujera testimonio al segundo por presentarse a un interrogatorio sin llevar por escrito las preguntas. El letrado representaba entonces a la Coordinadora Anti-Vertedero de Santovenia de Pisuerga.

El incidente llevó al Colegio de Abogados a querrelarse contra Donis y ha solicitado su inhabilitación por prevaricador, si bien tal petición no prosperó y el caso fue archivado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. El juez, sin embargo, fue sancionado por estos hechos por el CGPI como autor de una falta grave de abuso de autoridad, tras ser denunciado también por los colectivos que integran la citada coordinadora.

Aragón

Aragón

Ir

8 de enero de 2004, 18h20

El Colegio de Abogados de Teruel cree que la ciudad debe crecer en dirección a Zaragoza

TERUEL, 8 (EUROPA PRESS)

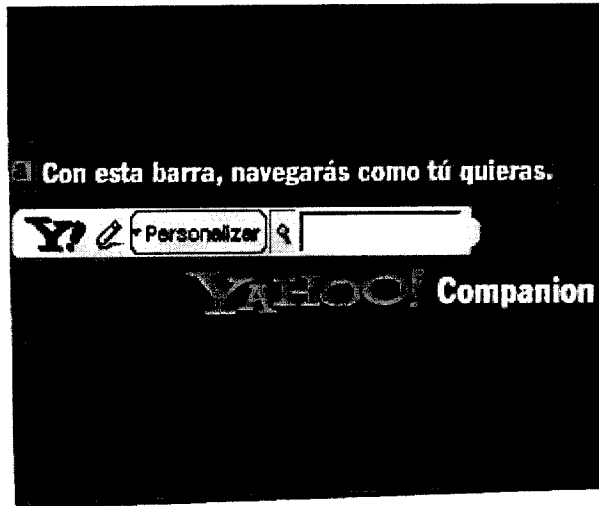
El Colegio de Abogados de Teruel considera que la ciudad debe crecer en dirección a Zaragoza, y defiende que el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) libere la oferta de suelo como medio para favorecer el desarrollo urbanístico de la ciudad.

La idea de que la ciudad debe crecer en dirección a Zaragoza es un punto que coincide con los planteamientos del equipo redactor del PGOU, dirigido por el arquitecto Carlos Ferrán.

El decano del Colegio de Abogados, José Montón, ha presentado a la alcaldesa de Teruel, Lucía Gómez, un escrito que recoge estas reflexiones sobre el Plan de Urbanismo, respondiendo a la invitación realizada desde el Ayuntamiento a colectivos y asociaciones de la ciudad.

PUBLICIDAD

Con esta barra, navegarás como tú quieras.



Y Personalizar

YAHOO! Companion

El Colegio de Abogados de Teruel considera que las restricciones que se producen en el mercado de suelo son el mayor impedimento del crecimiento de Teruel. El crecimiento de casco urbano de la ciudad, en su opinión, debe dirigirse hacia Zaragoza, alternando espacios destinados para la industria y la nueva vivienda.

Asimismo, solicitan una especial atención

en el PGOU para los diez barrios rurales de la capital en los que se fomente la construcción de viviendas y una forma de vida más próxima al medio natural.

 [Temas de actualidad](#)



[Todos los temas](#)

Los abogados de Barcelona crean un centro de especialización

EL PAÍS, **Barcelona**

El Colegio de Abogados de Barcelona ha creado un centro de formación que, por primera vez en España, reconocerá las especializaciones jurídicas de los letrados, por ejemplo las ramas de familia o laboral. Según informó ayer el colegio, el centro, cuyo nombre es cAmpus icab, impartirá cursos de posgrado de especialización, jornadas y conferencias de actualidad jurídica con el fin de velar por la formación continua de los abogados, además de facilitar conocimientos jurídicos a profesionales afines a la abogacía.

Los cursos de posgrado se empezaron a impartir ayer con uno sobre derecho societario. El próximo lunes comenzarán los cursos de especialización en derecho laboral, y dos días después, los de familia. El Colegio de Abogados reconocerá la condición de especialistas a los letrados que superen estos cursos y, además, los alumnos que lo deseen podrán inscribirse en la bolsa de trabajo del colegio. Con la creación de este centro, el Colegio de Abogados de Barcelona afirma que apuesta firmemente por la formación continua y la especialización jurídica ya que, según las mismas fuentes, la "demanda de formación de los juristas de Barcelona no ha parado de crecer en los últimos años".

ACUSACIÓN

Los abogados de las víctimas exigen a la Generalitat una indemnización

P. G. B., Valencia

La inclusión de una nueva afectada en la causa abierta para investigar el origen del contagio masivo de hepatitis C, en la que el único procesado es el anestesista Juan Maeso, puede demorar la celebración del juicio varios meses, según apuntaron varios letrados de las acusaciones.

Uno de ellos, el abogado Manuel Mata, exigió que la Generalitat adopte ya una solución para compensar el daño moral y físico de los 278 afectados.

«Que el proceso dure lo que tenga que durar, pero que la Generalitat que, en varios informes reconoce ya la culpabilidad de Maeso, adopte alguna decisión para que los personados tengan derecho a cobrar algún tipo de ayuda», manifestó Mata.

La reapertura del caso por parte del juzgado de instrucción número 5 de Valencia supondrá solicitar a la conselleria de Sanidad el análisis filogenético de la nueva afectada y dictar un nuevo auto de procesamiento al anestesista ya procesado.

Por su parte, el abogado Francisco Davó que lleva la defensa del anestesista procesado Juan Maeso manifestó a este periódico que va a presentar un escrito de queja, al considerar que la reapertura del caso supone una situación de indefensión e injusticia para su cliente, al calificar de *«irregularidad»* el hecho de que el Instituto Cavanilles trabaje para el Ministerio Fiscal una vez dado por concluido el sumario.

Comercio convoca becas para incentivar la investigación de los abogados en materias de consumo

VALENCIA.-La Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, a través de la dirección general de Comercio y Consumo, ha convocado becas dirigidas a postgraduados para la realización de estudios e investigaciones y completar la formación práctica en materia de consumo para el ejercicio 2004.

Podrán acceder a las becas los jóvenes miembros de cualquier país integrante de la Unión Europea, poseedores del título de licenciado en derecho. Una de las becas se desarrollará en Castellón, dos en Alicante y el resto en Valencia, y a través de ellas las personas seleccionadas realizarán una serie de estudios, investigaciones y prácticas que les serán encomendados desde la Dirección General de Comercio y Consumo de Alicante, Castellón o Valencia.

El director general de Comercio y Consumo, Carlos Mazón, destacó la importancia de este programa, ya que «con estas becas impulsamos la formación en materia de consumo a un conjunto de jóvenes que podrán obtener las habilidades necesarias para que puedan posteriormente incorporarse al mundo laboral». Uno de los objetivos marcados desde la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo con iniciativas de estas características es «formar e informar a los consumidores valencianos sobre sus derechos y obligaciones», añadió el director de Consumo.

Según Carlos Mazón, estas becas permitirán la realización de estudios y actividades sobre los hábitos de consumo de los valencianos, que «facilitarán la puesta en marcha de acciones que beneficien al conjunto de ciudadanos». El período de disfrute de la beca será de un máximo de diez meses, pudiendo prorrogarse hasta que el becario complete doce meses de formación, informa Efe. El plazo de presentación de las solicitudes acabará el 16 de enero, y las becas estarán dotadas con 1.030 euros mensuales cada una.

Expertos en delitos alegan que los buzones de quejas del CGPJ son un retroceso

EUROPA PRESS

Barcelona

La Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (Apedanica) advirtió ayer de que los buzones judiciales de participación ciudadana, que entraron en funcionamiento el pasado viernes, suponen un retroceso, ya que, entre otras cosas, imposibilitan conocer los resultados estadísticos de las quejas y denuncias.

Estos buzones fueron impulsados por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) con la finalidad de promover los mecanismos de lucha contra la corrupción, así como de recabar las sugerencias y reclamos de los usuarios respec-

to de las deficiencias que se presenten en los órganos jurisdiccionales.

En total se han instalado 740 buzones, uno por cada sede judicial con una o más unidades jurisdiccionales, en los que los usuarios pueden depositar de modo anónimo y sin formalidad alguna sus reclamos y/o sugerencias. Asimismo, está previsto que el último día hábil de cada mes, el magistrado remita al presidente de la Corte un informe con las comunicaciones recibidas.

Según el presidente de la Apedanica, Miguel Angel Gallardo, el hecho de que la queja pueda ser anónima abre la posibilidad de que el buzón almacene falsedades, falacias y delaciones de todo tipo.

Abogados y economía

Rogelio Velasco



CATEDRÁTICO DE
 TEORÍA ECONÓMICA

En España existen más de ciento cuarenta mil abogados, la mayoría de ellos ejercientes, que equivale a un abogado por cada trescientas personas. A nivel internacional, sólo EEUU supera esta cifra en términos relativos, con un abogado por cada doscientos sesenta y nueve ciudadanos. En la Unión Europea, no tenemos rivales. Sólo en Madrid hay más abogados que en toda Francia. La provincia de Sevilla cuenta con más abogados que Austria, Suecia o Dinamarca, y Granada supera a países como Finlandia.

No sólo batimos récords mundiales en licenciados en Derecho ejerciendo la abogacía. Las disciplinas jurídicas invaden también la formación de otros profesionales en las universidades, aunque existen notables diferencias regionales. Las licenciaturas en Ciencias Empresariales de las universidades Complutense y Autónoma de Barcelona, contienen sólo un 3 por ciento de enseñanzas jurídicas respecto del total de créditos; las correspondientes en Granada y Sevilla alcanzan el 11 y 8 por ciento, respectivamente. En la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Granada, el 38 por ciento, al menos, de la docencia impartida está formada por asignaturas de naturaleza jurídica. En las más prestigiosas universidades europeas y norteamericanas, las asignaturas jurídicas en otras licenciaturas no existen.

Otras instituciones del Estado, cuentan también con cifras muy elevadas de licenciados en Derecho. El Congreso de los Diputados cuenta con una cifra de casi un 40 por ciento. De los cuatro presidentes del gobierno habidos en España desde 1977, tres eran abogados. El próximo también lo será.

Desde hace más de veinte años, la economía viene interesándose por el papel que los abogados ejercen sobre la actividad económica. En particular, sobre la incidencia que el enfoque jurídico ejerce sobre el diseño de las instituciones y las leyes, por una parte, y sobre el número de actos judiciales por habitante y año en un determinado territorio, por otra. En ambos casos, se trata de determinar el nivel de los costes de transacción asociados al número de abogados,

Las investigaciones muestran sin ninguna ambigüedad que cuanto mayor sea el número de personas ejerciendo la abogacía, tanto más negativamente queda afectado el crecimiento económico de los países. En España hay un abogado por cada trescientas personas, cifra que no tiene rival en la Unión Europea y sólo superada por EEUU, que cuenta con un letrado por cada 269 ciudadanos



BUFETE. A más número de letrados más demandas judiciales.

esto es, los costes que la sociedad soporta inútilmente debido al funcionamiento complejo de las instituciones, a la complicada ejecución de las leyes, o a las demandas judiciales interpuestas por particulares o empresas, que generan, en todos los casos, despilfarro de recursos para proteger o ejercer derechos personales o colectivos, en tiempo y en dinero.

El papel económico de cualquier profesional puede ser productivo, improductivo o destructivo, esto es, puede contribuir al incremento de la productividad y de la renta, puede ser neutral o puede dedicarse (involuntariamente) a destruir los incrementos de productividad generados por otras actividades. Es difícil encontrar a un ingeniero en una actividad que no sea del primer tipo. Sus tareas fundamentales están relacionadas con la mejora de la productividad de los recursos. Sin embargo, existen muchos profesionales que, inconscientemente, se dedican a actividades que no contribuyen al crecimiento. Es posible encontrar actividades jurídicas entre las del primer tipo. En la medida en que la actividad de los abogados permita reducir el número de delitos, promueva el cumplimiento de las leyes o el uso de las mismas ante disputas legales actuales o potenciales, o incluso, de manera más importante antes de que aparezcan, el resultado sería de una reducción de costes de transacción para las economías y, en consecuencia, una contribución positiva al crecimiento económico. Pero, en general, estas actividades son poco im-

portantes en relación al resto. Adicionalmente, la abogacía atrae a buena parte de las personas más cualificadas de la sociedad, restando talento a otras que contribuyen de forma positiva al crecimiento.

Investigaciones cuantitativas realizadas para distintos estados norteamericanos, primero, y a nivel internacional, más tarde (especialmente para las regiones italianas) muestran sin ninguna ambigüedad que cuanto mayor sea el número de personas ejerciendo la abogacía, tanto más ne-

APARATO JUDICIAL
Los gobiernos no deberían preocuparse sólo por mejorar los recursos de la justicia, sino por reducir el número de demandas

gativamente queda afectado el crecimiento económico de los países. Más específicamente, se ha mostrado una relación directa e inequívoca entre número de abogados ejercientes y demandas interpuestas en los juzgados, rechazándose que haya más abogados en un territorio determinado porque existan más demandas judiciales. Estas actividades están relacionadas con la transferencia de rentas de unas personas a otras, pero no con su creación.

Igualmente, se ha encontrado una relación positiva entre el número de ingenieros y el crecimiento económico. La asignación del talento perso-

nal entre distintas actividades tiene consecuencias relevantes para la economía, y los incentivos privados que determinan la asignación del talento entre distintas profesiones pueden no coincidir con los objetivos sociales de una economía.

Pero además de las consecuencias que se derivan en el ámbito privado de relaciones entre individuos y empresas, y de éstos con las administraciones, el enfoque fundamentalmente jurídico en la actuación de gobierno público, ha propiciado que el funcionamiento interno radique en que se satisfagan los distintos procedimientos administrativos a efectos de asegurar el exacto cumplimiento de los mismos. Las unidades administrativas desarrollan, de esta forma, una actuación reglamentada dirigida no tanto a los administrados (las empresas y el público) como a los restantes órganos de la administración. En última instancia, la amenaza de la sanción administrativa parece gobernar la actuación general de las administraciones, en lugar de dirigirse a satisfacer las necesidades de los administrados.

Todas estas consideraciones acerca del papel económico de los abogados, no significan, lógicamente, un juicio moral sobre sus actividades. Nos hemos referido, por el contrario, a las consecuencias que la proliferación de abogados ejercientes, y el enfoque exclusivamente jurídico en el diseño de las instituciones, ejercen sobre el crecimiento económico.

Con frecuencia, leemos en la prensa de Granada, Sevilla o Málaga noticias sobre el colapso de los juzgados, la necesidad de construir ciudades de la justicia por la falta de espacio físico de las instalaciones existentes y otras cuestiones relacionadas, que no son sino manifestaciones de la expansión imparable de las actividades jurídicas profesionales en nuestro país. Es cierto que el número de jueces por habitante (sin incluir los jueces de paz), aunque próximo al de EEUU, es inferior a la media europea. Pero los gobiernos no deberían ocuparse sólo por mejorar los recursos materiales y humanos para una mejor administración de justicia. Deberían preguntarse también cómo reducir el número de demandas judiciales. Un aparato administrativo-judicial moderno y rápido, no sólo contribuye a una mejor administración de la justicia, sino también a la proliferación de las actividades judiciales entre los ciudadanos. La oferta crea su propia demanda.



Victoria Ortega y Dolores Gorostiaga durante la firma del convenio.

ALERTA

Gorostiaga y Ortega suscriben un acuerdo

El Gobierno y el Colegio de Abogados extienden la cultura entre los profesionales del Derecho

N. VICUÑA. Santander

La vicepresidenta y consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, Dolores Gorostiaga, firmó la pasada semana con la decana del Colegio de Abogados, Victoria Ortega, una addenda al convenio de colaboración suscrito por ambas insti-

tuciones en mayo de 1997 para llevar a cabo la extensión de la cultura jurídica y del ordenamiento jurídico de Cantabria entre los juristas de la comunidad autónoma.

Mediante el convenio, ambos organismos manifestaron su voluntad de colaborar.



TURNO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

La falta de dinero hace peligrar el servicio letrado a maltratadas

Justicia no ha pagado al Colegio de Abogados en el 2003 ninguna cantidad de la subvención establecida

El número de víctimas atendidas por los abogados cacereños el año pasado casi triplicó el del 2002

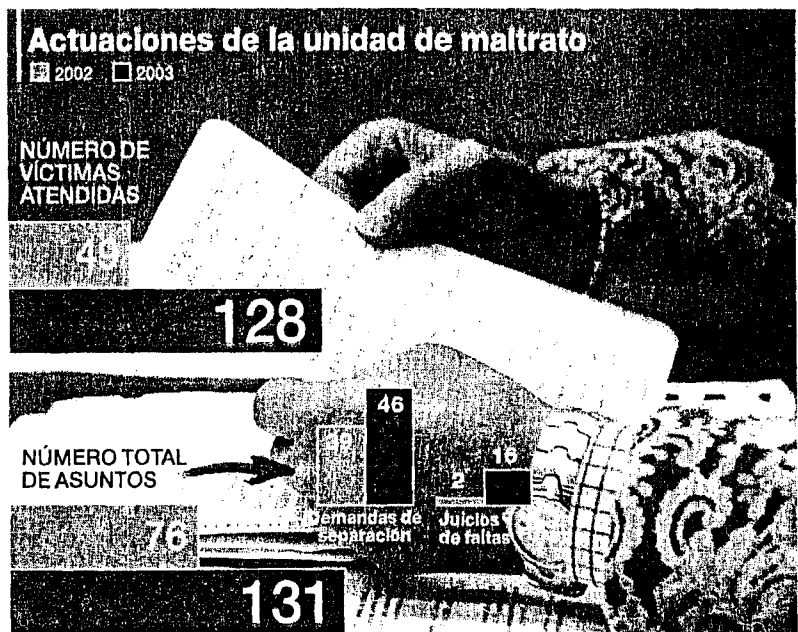
ISABEL BRAVO
 CÁCERES

El servicio de asistencia letrada gratuita a las víctimas de violencia doméstica que presta el Colegio Provincial de Abogados de Cáceres corre peligro. Podría desaparecer si el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) no agiliza el pago de la subvención que para su mantenimiento se fijó por el convenio suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española el 23 de julio del 2002.

En el Turno Especializado de Asistencia a Víctimas de Violencia Doméstica del Colegio Provincial de Abogados de Cáceres participan más de un centenar de letrados, "que por sus servicios en el 2003 aún no han percibido cantidad alguna", señaló a EL PERIÓDICO Isabel González Hernández, secretaria de la junta de gobierno del Colegio de Abogados y responsable del turno de violencia doméstica.

"El Consejo General del Poder Judicial aún no ha remitido las subvenciones del 2003 para abonar a los letrados la prestación de este servicio, algo que confiamos se haga a la mayor brevedad posible, pues los abogados cacereños que participan en este turno están realizando una gran labor y merecen por ello una compensación económica", señaló Isabel González Hernández.

De no ocurrir así, la responsable del turno de asistencia a víctimas de violencia doméstica teme que este servicio pueda llegar a desaparecer. "pues los abogados están realizando una labor muy buena, se están preocupando de mantener este servicio, pero no es justo que concluido el año todavía no hayan cobrado



Fuente: Colegio Provincial Abogados de Cáceres

asistencias que hicieron en enero y, aún más, que no hayan cobrado nada en todo el año".

GRAN DEMANDA / Entre la abogacía cacereña se espera que el CGPJ haga los pagos correspondientes, "pues este servicio es muy importante, está funcionando muy bien y sería un gran error que desapareciera".

Prueba de ello es que el número de víctimas atendidas por el Turno Especializado de Asistencia a Víctimas de Violencia Doméstica de Cáceres en el 2003 casi triplicó el registrado en el 2002. Así, mientras que el año

pasado se prestó servicio a 128 víctimas -la mayoría mujeres y de entre 30 y 45 años- y se tramitaron 131 asuntos, el año anterior el número de víctimas atendidas fue de tan sólo 49, ascendiendo a 76 los asuntos tramitados a lo largo de aquel año.

Este incremento en el número de víctimas atendidas tiene, en opinión de Isabel González, dos posibles causas, bien que realmente se están produciendo mayores agresiones, o bien que hay una mayor conciencia para denunciar porque las víctimas de violencia doméstica han comprobado que realmente empie-

zan a estar asistidas, desde todos los organismos e instancias. "Yo personalmente creo que lo que hay es una mayor conciencia para denunciar porque hay un mayor respaldo para las víctimas".

En cuanto al tipo de asuntos tramitados, el Colegio de Abogados en su balance recoge, entre otros, que en el año 2003 los abogados cacereños prestaron asistencia en 26 medidas previas de separación (12 en el 2002), 46 demandas de separación (39 en el 2002), 21 personaciones en diligencias previas (9 en el 2002) y 16 asistencias en juicios de faltas (sólo hubo dos en el 2002). ≡

MALOS TRATOS

La policía tramita unas 12 denuncias mensuales

I. B.
 CÁCERES

La Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Cáceres tramita una media de entre 10 y 12 denuncias al mes por malos tratos, la mayoría de ellas presentadas por mujeres contra sus maridos o compañeros -sólo dos de las denuncias presentadas en el 2003 fueron formuladas por hombres contra mujeres-.

De su tramitación y seguimiento se encarga el Servicio de Atención a la Familia, que tiene por objeto la prevención, esclarecimiento y ayuda en los casos de maltrato en el ámbito familiar y de menores, explicaron al diario responsables de la comisaría. Éstos matizaron que enmarcado en este servicio se encuentra la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP) contra los malos tratos, que entró en funcionamiento el 4 de octubre pasado "para aquellos casos que requieren una especial protección".

En esta situación se encuentran actualmente en Cáceres cuatro mujeres, "a las que se dota de un terminal telefónico y se les presta atención las 24 horas". ≡



El PSOE promete indemnizaciones si la justicia no resuelve casos en dos años

Caldera asegura que la propuesta no supondrá un incremento del gasto

EUROPA PRESS / Madrid

El portavoz parlamentario del grupo socialista en el Congreso y coordinador del programa electoral para los comicios de marzo, Jesús Caldera, anunció ayer que

si el PSOE llega al Gobierno emprenderá reformas judiciales para agilizar la justicia, de forma que los asuntos que a partir de ahora entren en los tribunales se resuelvan "en menos de dos años".

Jesús Caldera afirmó que "la propuesta en materia de justicia tiene que ver con el compromiso de que, después de hechas las reformas oportunas, ninguna persona que tenga un asunto en los tribunales, incluido el Tribunal Constitucional, tenga que esperar más de dos años para la resolución de su problema".

Aunque dijo que el PSOE quiere agilizar la justicia y también dará "una prioridad absoluta" a los casos que hay pendientes en los tribunales, Caldera quiso "aclarar" que el compromiso de dos años se refiere sólo "a los nuevos asuntos" que entren en los juzgados, ya que, según dijo, con el "actual atasco" judicial sería "imposible" garantizar resolver las causas abiertas en tan corto plazo.

Así, explicó que su partido propone como garantía la responsabilidad patrimonial de forma que "si no se cumpliera ese compromiso, el ciudadano que viera lesionado ese derecho podrá exigir la pertinente indemnización".

Nueva justicia de proximidad

Además, avanzó que el PSOE plantea "un nuevo modelo de justicia de proximidad y de justicia de primer nivel" con el que pretenden que sean atendidos alrededor de un millón y medio de asuntos civiles y penales de "menor cuantía". Para ello proponen un procedimiento rápido de selección de jueces por parte



GUSTAVO CUEVAS / EFE

El portavoz socialista en el Congreso, Jesús Caldera, durante la rueda de prensa que ofreció ayer.

del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) entre juristas de reconocido prestigio.

Entre las propuestas socialistas en materia de justicia figura también la apertura de la oficina judicial mañana y tarde, mil plazas más de jueces y fiscales y "medios suficientes para activar rápidamente los asuntos ante los tribunales".

Para acometer estas iniciativas plantean un coste de 180 millones

de euros anuales para los próximos cuatro años, una cantidad que, según señaló, es "exactamente" la misma que pactaron con el Gobierno en el marco del Pacto de Justicia y que supone un porcentaje de gasto público "muy pequeño". Es más, precisó que algunas de las reformas que llevan en su programa no tienen coste económico, porque son cambios procesales para simplificar y hacer más sencillos los procesos.

Por otro lado, Caldera, apuntó que en marzo los ciudadanos podrán elegir entre dejar "las cosas como están" y un nuevo modelo social y un cambio moderador necesario, que incorporará, entre otros, más ayudas a las familias, más seguridad vial y ciudadana y una justicia rápida.

Estos son algunos de los compromisos con los que el PSOE acudiría a las próximas elecciones generales de 2004.